

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
Calle 11 No 9 – 28 piso 4 Torre Sur Complejo Judicial El Virrey

DILIGENCIA DE REMATE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2010-0927 (J.21) instaurado por LUZ AYDA VERANO VS. ORLANDO PEÑA RAMIREZ.

En Bogotá, D.C., hoy veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) día y hora señalados para llevar a cabo diligencia, la suscrita JUEZ TERCERA DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C., se constituyó en audiencia pública, para llevar a cabo el remate dentro del proceso de la referencia. Seguido, se deja constancia que la parte actora no allegó las publicaciones ordenadas, así como tampoco aportó el certificado de libertad y tradición del bien inmueble objeto de la almoneda. En consecuencia, no es posible continuar con el trámite de la presente audiencia. No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma por quien en ella intervino.

La Juez,


ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA